



# Nuestro país

Sexto grado  
Educación Primaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### Nuestro país

Cuadernillo de trabajo para el sexto grado de Educación Primaria

Este cuadernillo de trabajo se ha desarrollado a partir de la colección de los textos escolares *Nuestro país*, elaborados por el “Proyecto Democracia. Construyendo ciudadanía desde la escuela”, de la Fundación Gustavo Mohme Llona, diseñado e implementado por el Instituto de Estudios Peruanos.

**Editado por:**

Ministerio de Educación  
Calle Del Comercio 193, San Borja  
Lima 41, Perú  
Teléfono: 615-5800  
www.minedu.gob.pe

**Revisión y reajuste del contenido pedagógico**

Rosa María de Belén Fernández Chávez  
Isela Sierralta Pinedo

**Corrección de estilo**

Mario Jhonny Ávila Rubio  
Jesús Hilarión Reynalte Espinoza

**Diagramación**

Gervacia Hermelinda Mamanchura Sardon

**Reajuste de ilustración**

Patricia Iliá Nishimata Oishi

**Primera edición:** diciembre de 2019

**Dotación:** 2020

**Tiraje:** 410 838 ejemplares

**Impreso por:**

Amauta Impresiones Comerciales S. A.

Se terminó de imprimir en enero de 2020,  
en los talleres gráficos de Amauta Impresiones  
Comerciales S. A., sito en jirón Juan del Mar y  
Bernedo 1298, Lima, Lima.

©Ministerio de Educación

Todos los derechos reservados. Prohibida la  
reproducción de este cuadernillo de trabajo por  
cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso  
expreso del Ministerio de Educación.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional  
del Perú N.º 2020-xxxxxxx

Impreso en el Perú / *Printed in Peru*

## Presentación

Querida niña o querido niño:

Este cuadernillo de trabajo es tuyo. En él encontrarás actividades que te permitirán:

Comprender que tu participación democrática en la toma de decisiones mejora la convivencia en la casa, el aula y la comunidad.

Entender que elegir a quienes nos representarán es una forma de participación que hace viables nuestras propuestas.



Reconocer que nuestro país es democrático y que se organiza en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales garantizan la participación activa y el respeto por los derechos ciudadanos.

# Índice

	¿Por qué votamos? .....	6
	¿Quiénes gobiernan nuestro país?.....	16
	¿Qué hace el Poder Ejecutivo? .....	20
	¿Qué hace el Poder Legislativo?.....	30
	¿Qué hace el Poder Judicial? .....	38

Estaremos con ustedes en las actividades del cuadernillo. Estos son nuestros nombres:



María García



Wálter Talancha



Mónica Quevedo



Johnny Fuller



Juana Lay y Gabriel Chu



Jailer Tuanama



Alejandrina Canchari



Brayan López



Syndi Sangama



María Luisa Carreño



Tito Yupanqui



Olga Quispe



Pepe Murakami



José Cahuana



Inés Orbegoso



Mario Rossi



Benito Guadalupe



Elmer Puémape



Eli Páucar



Estela Espinal

En este cuadernillo encontrarás:

El título y el tema de lo que se tratará.



Una ilustración a doble página que presenta el tema que se desarrollará.



Actividades y ejercicios para aprender.

¿Por qué votamos?

**Actividad 3**

Las elecciones en el Perú han pasado por muchos cambios. **Observa** las imágenes. **Conversa** con una compañera o un compañero y luego **responde**.

Antes	Ahora

• ¿Cuáles son los cambios que observas entre el voto de antes y el voto de ahora?

• ¿Qué permanece aún?

10

¿Por qué votamos?

**Actividad 8**

Lee el texto y **conversa** con tus compañeras y compañeros sobre las siguientes preguntas:

- ¿Existe un Municipio Escolar en tu escuela?
- ¿Qué actividades realiza?
- ¿Cómo se elige a sus integrantes?

**EL MUNICIPIO ESCOLAR**

El Municipio Escolar es una organización que representa a la totalidad de estudiantes de la institución educativa. Es elegido en forma democrática por voto universal y secreto. Constituye un espacio formativo que promueve en cada estudiante el ejercicio de sus derechos y responsabilidades (RVM N.º 0067-2011-ED, Art. 7.11). ¿Qué finalidad tiene el Municipio Escolar?

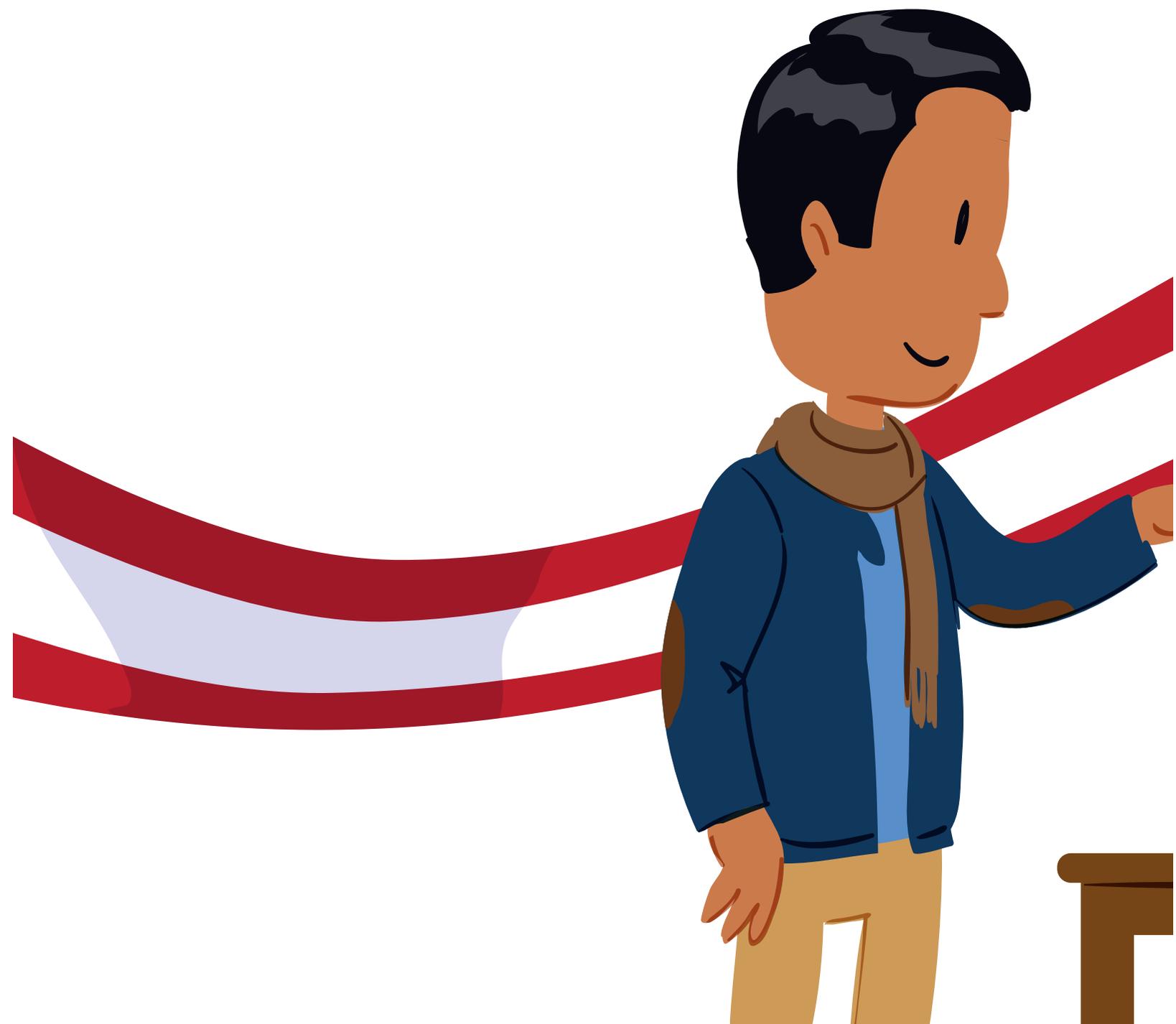
- Promueve la participación estudiantil al propiciar que niñas, niños y adolescentes sean actores de su desarrollo personal y social.
- Contribuye a su formación integral a través de la vivencia de valores, la ciudadanía y la democracia.
- Aporta a la construcción de una cultura que reconozca a niñas, niños y adolescentes como sujetos sociales de derechos, con capacidades para contribuir a su desarrollo personal, a su institución educativa, a su familia y a su comunidad.

Adaptado de Ministerio de Educación. (2014). Manual de Municipios Escolares. Lima, Perú. Autor.

14

Información importante para reforzar lo aprendido.

¿Por qué votamos?





## Actividad 1

**Observa** la ilustración. Luego, **conversa** con tus compañeras y compañeros a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué ocurre en las imágenes? ¿Qué está haciendo la gente?
- ¿Qué documento llevan algunas personas en sus manos? ¿Para qué lo necesitan?



## Actividad 2

Lee lo que nos cuenta María Luisa. Luego, **completa** las ideas con las palabras de los recuadros.

El Perú es una democracia. Eso quiere decir que escogemos representantes para que tomen decisiones de gobierno. Elegimos a esas personas mediante el voto, en elecciones.



representante

democracia

elecciones

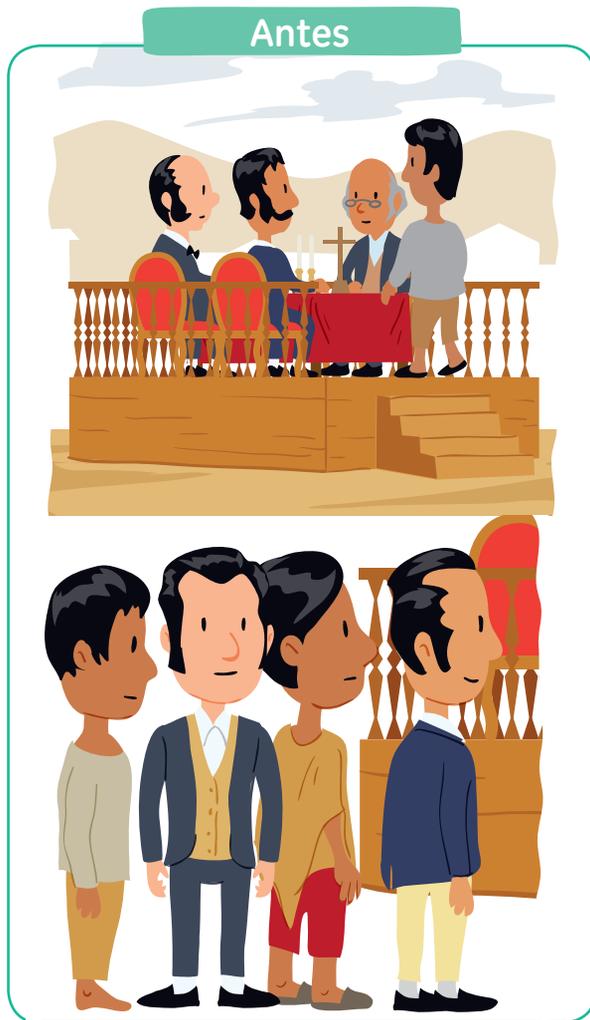
En las \_\_\_\_\_ se presentan candidatas y candidatos para gobernar, a quienes se elige mediante una votación.

La o el \_\_\_\_\_ es la persona que actúa en nombre de toda la población.

La \_\_\_\_\_ es la forma de gobierno en la que escogemos a las personas que nos representarán para gobernar.

### Actividad 3

Las elecciones en el Perú han pasado por muchos cambios. **Observa** las imágenes. **Conversa** con una compañera o un compañero y luego **responde**.



- ¿Cuáles son los cambios que observas entre el voto de antes y el voto de ahora?

---

---

- ¿Qué permanece aún?

---

---

## Actividad 4

Lee la siguiente información, **ordénala** y **completa** el gráfico:

**1980**

Recién en 1980, las personas analfabetas pudieron volver a votar en el Perú.

**1896**

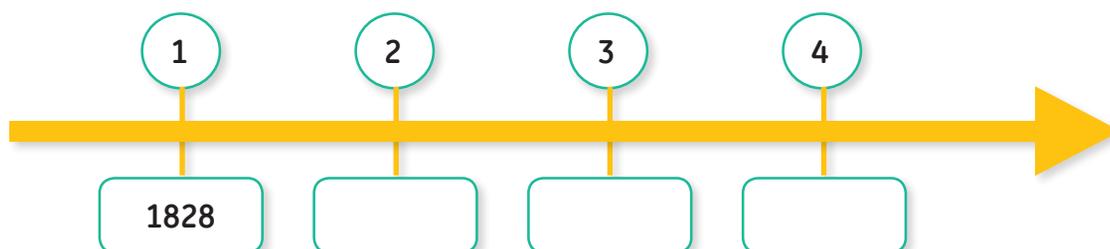
En 1896, a finales del siglo XIX, se dio una ley que normaba que solo podían votar los hombres que sabían leer y escribir. Esto dejaba fuera a muchos indígenas y afroperuanos. Las mujeres seguían sin poder votar.

**1828**

En 1828 se normó en el Perú que podían votar todos los hombres mayores de 21 años. Los únicos que no votaban eran los africanos o descendientes de africanos por ser o haber sido esclavos. Las mujeres no votaban.

**1956**

Las mujeres pudieron votar por primera vez en las elecciones presidenciales de 1956. Las personas analfabetas seguían sin poder votar.



## Actividad 5

Ahora, **conversa** con tu compañera o compañero, a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué diferencias encuentras entre las elecciones de 1828, 1896, 1956 y 1980?
- Recién a partir de una ley de 1897 el voto en el Perú es secreto. ¿Qué les parece mejor: que el voto sea público o secreto? ¿Por qué?
- Las mujeres votaron por primera vez en las elecciones presidenciales de 1956. ¿Te parece justo que las mujeres no hayan podido votar antes? ¿Por qué?

Actividad 6

**Dialoga** con tu compañera o compañero. ¿A quiénes podemos elegir como representantes o autoridades en el Perú? ¿Por qué? **Colorea** a quienes forman parte de tu respuesta.



presidente



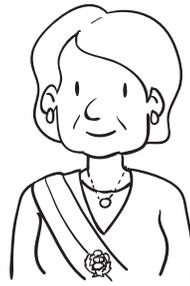
congresista



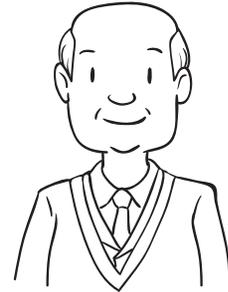
alcaldesa



ministra



presidenta



gobernador regional



alcalde



gobernadora regional



congresista



ministro



comisario



fiscal

## Actividad 7

**Trabajen** en un grupo de cuatro compañeras o compañeros.

- Cuando ustedes tengan 18 años y puedan votar, ¿cómo les gustaría que fuera la presidenta o el presidente del Perú?

Queremos que nuestra presidenta o nuestro presidente sea:

---

---

---

- **Dibújenla** o **dibújenlo** en el recuadro en blanco.



## Actividad 8

Lee el texto y **conversa** con tus compañeras y compañeros sobre las siguientes preguntas:

- ¿Existe un Municipio Escolar en tu escuela?
- ¿Qué actividades realiza?
- ¿Cómo se elige a sus integrantes?

### EL MUNICIPIO ESCOLAR

El Municipio Escolar es una organización que representa a la totalidad de estudiantes de la institución educativa. Es elegido en forma democrática por voto universal y secreto. Constituye un espacio formativo que promueve en cada estudiante el ejercicio de sus derechos y responsabilidades (RVM N.º 0067- 2011-ED, Art. 7.1).

¿Qué finalidad tiene el Municipio Escolar?

- Promueve la participación estudiantil al propiciar que niñas, niños y adolescentes sean actores de su desarrollo personal y social.
- Contribuye a su formación integral a través de la vivencia de valores, la ciudadanía y la democracia.
- Aporta a la construcción de una cultura que reconozca a niñas, niños y adolescentes como sujetos sociales de derechos, con capacidades para contribuir a su desarrollo personal, a su institución educativa, a su familia y a su comunidad.

Adaptado de Ministerio de Educación. (2014). *Manual de Municipios Escolares*. Lima, Perú: Autor.



## Actividad 9

**Identifica** una necesidad existente en tu escuela. **Escribe** una lista de actividades que respondan a esta necesidad y que puedas realizar con toda la clase.



A large rectangular writing area with horizontal lines, intended for students to write their response. The area is framed by a light green border. At the bottom right corner of the writing area, there is a small illustration of an orange pencil with a black eraser and a pink eraser.

# ¿Quiénes gobiernan nuestro país?





Actividad 10

La Constitución no solo nos dice cuáles son nuestros deberes y derechos; también nos informa sobre cómo está organizado el Estado peruano, es decir, quiénes se encargan de cada aspecto en el gobierno de nuestro país. **Observa, lee y luego responde.**



El Poder Legislativo nos representa y hace las leyes.



El Poder Ejecutivo gobierna el país a través de los diversos ministerios.



El Poder Judicial administra justicia.



Los Gobiernos Regionales gobiernan en cada región o departamento.



Las Municipalidades gobiernan en distritos y provincias.



Organismos autónomos, como la Defensoría del Pueblo y el Jurado Nacional de Elecciones.

¿Conocías esta organización del Estado? ¿Crees que un país debe estar organizado?  
¿Por qué?

Blank area for writing answers, resembling a piece of paper with a spiral binding on the left side.

## Actividad 11

Las personas que trabajan en el Estado se llaman funcionarias o funcionarios públicos. **Une** con una línea cada funcionaria o funcionario público con el poder del Estado que le corresponde.



congresista



jueza



vicepresidente



presidenta



congresista

Poder Judicial



Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



**Escribe** en el cuadro el nombre de una funcionaria o un funcionario público actual, según el cargo que en cada caso se indica.

Presidenta o presidente del Perú	
Ministra o ministro	
Congresista	
Jueza o juez	
Alcaldesa o alcalde	
Gobernadora o gobernador regional	

# ¿Qué hace el Poder Ejecutivo?





Actividad 12

Lee la función de las autoridades e **identifica** a quién le corresponde atender el caso presentado. **Explica** por qué.



**Soy una ministra.**

Me encargo de dirigir los servicios públicos; por ejemplo, el trabajo y la salud.



**Soy la presidenta.**

Me encargo de dirigir el gobierno del país. Hago cumplir la Constitución y las leyes.



**Soy el vicepresidente.**

Reemplazo a la presidenta cuando sale de viaje fuera del Perú.

Se ha producido un deslizamiento de barro y piedras que ha obstruido un tramo de la carretera Central e impide el pase de vehículos de transporte de carga y de pasajeros.  
Se debe despejar la zona y buscar vías alternas para que los vehículos sigan su camino.

**Contesta:** ¿A qué autoridad le corresponde solucionar el problema?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## Actividad 13

Lee la información. Luego, responde:

### PARA EJERCER EL CARGO DE PRESIDENTE O VICEPRESIDENTE

- Puedes ser hombre o mujer.
- Necesitas haber nacido en el Perú.
- Debes tener 35 años o más.
- No puedes ser integrante de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional.
- No debes tener una sentencia por haber cometido algún delito.
- Deberás ser elegida o elegido por votación popular.

### PARA EJERCER EL CARGO DE MINISTRO

- Puedes ser hombre o mujer.
- Necesitas haber nacido en el Perú.
- Debes tener 25 años o más.
- Puedes ser integrante de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional.
- No debes tener una sentencia por haber cometido algún delito.
- Te designará la presidenta o el presidente del país.

- ¿Cuál o cuáles de las siguientes personas pueden ejercer los cargos de presidente, vicepresidente o ministro? **Marca** con un aspa (X) la imagen que corresponda.



**Conversa** en casa con tu familia y **responde**: ¿Por qué son necesarios estos requisitos para asumir los mencionados cargos públicos?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Actividad 14

Luego de ser elegida o elegido, la persona que ejerce el cargo de presidente nombra a sus ministras o ministros, quienes trabajan en diferentes ámbitos importantes para el país.

**Observa** la imagen que se relaciona con cada ministerio y **dialoga** sobre cuántos ministerios hay en el Perú\*.



Relaciones Exteriores



Defensa



Economía y Finanzas



Interior



Justicia y Derechos Humanos



Educación



Salud



Agricultura y Riego



Trabajo y Promoción del Empleo



Producción



Comercio Exterior y Turismo



Energía y Minas



Transportes y Comunicaciones



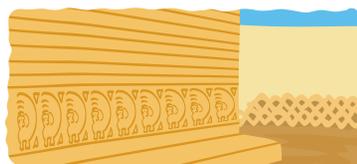
Vivienda, Construcción y Saneamiento



Mujer y Poblaciones Vulnerables



Ambiente



Cultura



Desarrollo e Inclusión Social

\* Esta relación se completa con la Presidencia del Consejo de Ministros, que es el ministerio responsable de la coordinación de las políticas nacionales que desarrollan los demás ministerios.

## Actividad 15

Elige cuatro ministerios y **escribe** de qué se encarga cada uno.



MINISTERIO DE

---

---

---

---

---

---

---



MINISTERIO DE

---

---

---

---

---

---

---



MINISTERIO DE

---

---

---

---

---

---

---



MINISTERIO DE

---

---

---

---

---

---

---

Actividad 16

Ahora, **trabajen** con una compañera o un compañero.

**Observen** los siguientes casos y **respondan** qué ministerio debería ocuparse de cada problema:

**Caso 1.** En el barrio de Jailer, en Moyobamba (San Martín), no hay hospital. Existe solo una posta médica, donde a veces no están la doctora ni la enfermera. ¿Qué ministerio podría solucionar este problema y cómo?

---

---



**Caso 2.** En el pueblo de Eli no hay escuela. Por eso, tiene que caminar una hora de ida y una hora de vuelta para poder ir a la escuela del pueblo vecino. ¿Qué ministerio podría solucionar este problema y cómo?

---

---



## Actividad 17

Continúen trabajando con su compañera o compañero.

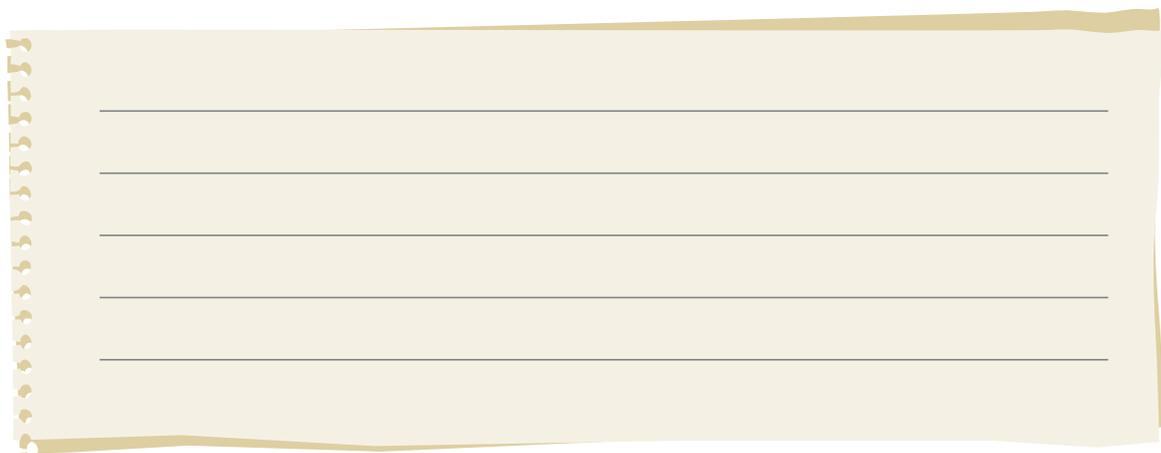
**Reflexionen** sobre dos problemas que afectan a sus localidades. **Escríbanlos** en los recuadros y **mencionen** qué ministerio se encargaría de resolverlos.



Two lined notepad pages, each with a yellow pushpin at the top center. The pages are white with light green borders and horizontal lines for writing.

## Actividad 18

**Elijan** el problema cuya solución consideren más urgente y **redacten** una carta al ministerio correspondiente, en la que pidan su atención para resolverlo.



A lined notepad page with a spiral binding on the left side. The page is white with light green borders and horizontal lines for writing.

Actividad 19

Lee las situaciones y **escribe** qué ministerio es el encargado de generar acciones positivas en cada situación.

Todas las escuelas deben tener bibliotecas con muchos libros y computadoras.



Debe haber pediatras en todos los pueblos y barrios.



El transporte público debe ser seguro y puntual.

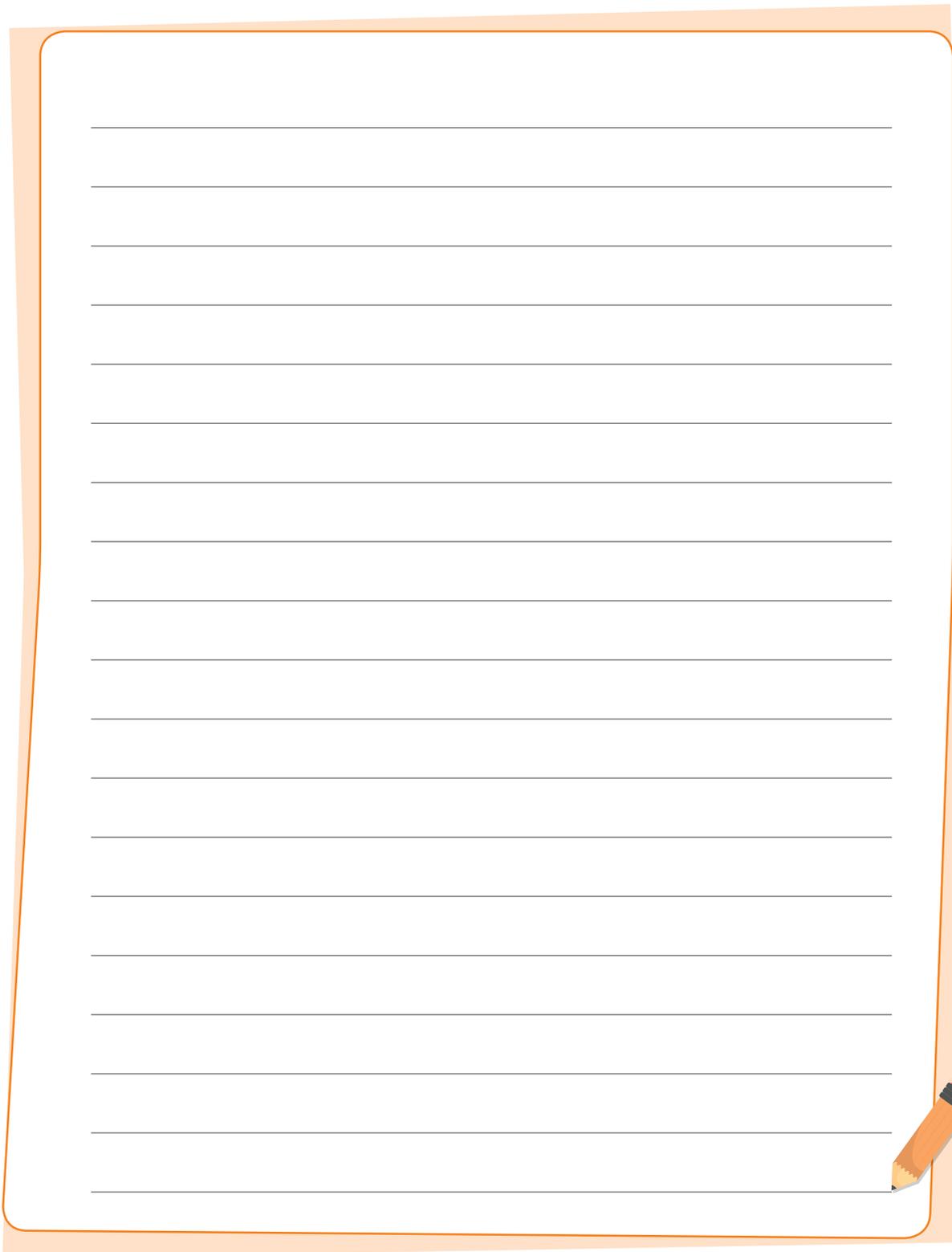


Debe haber más niñas y niños ejerciendo su derecho a la recreación.



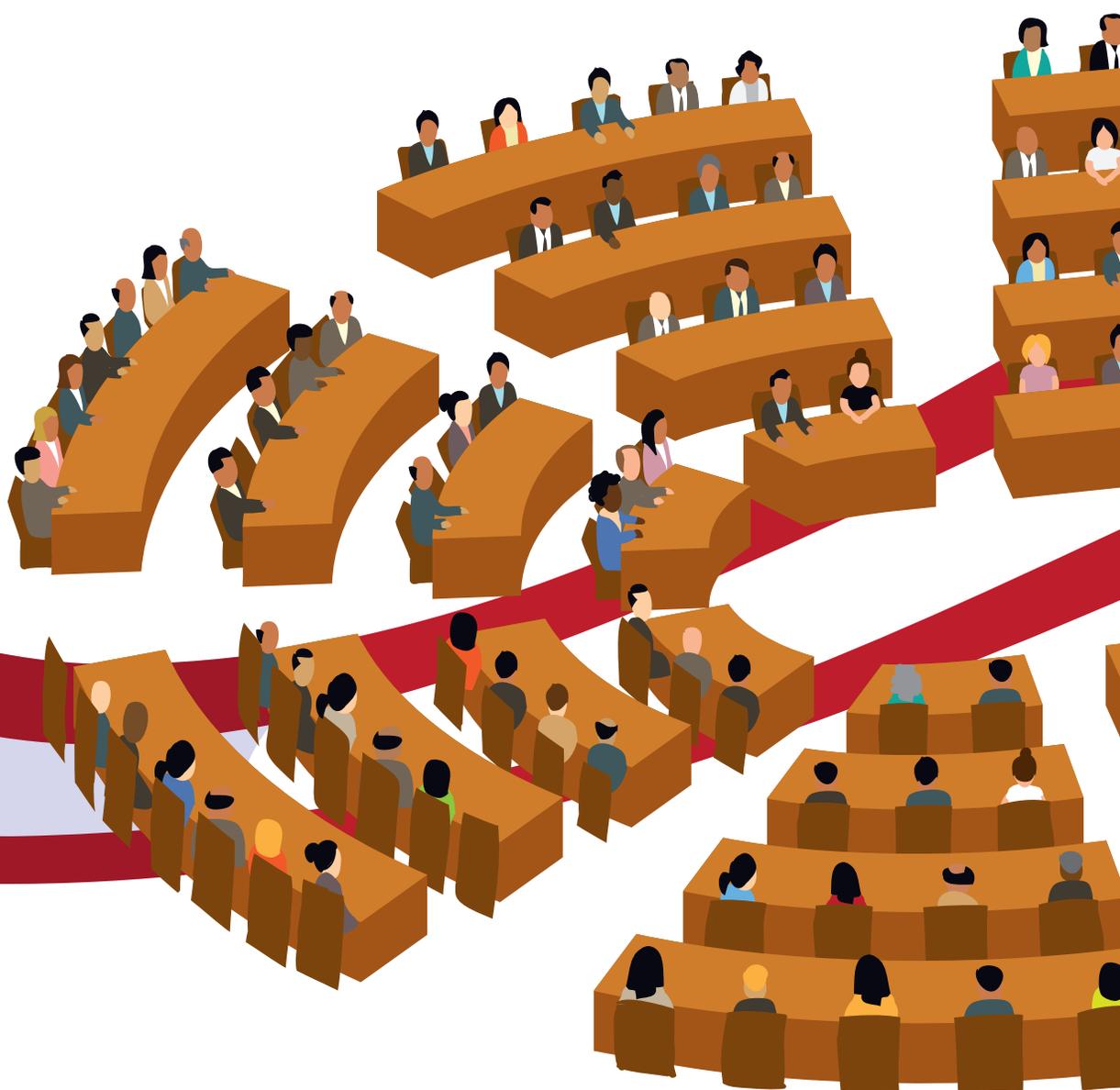
## Actividad 20

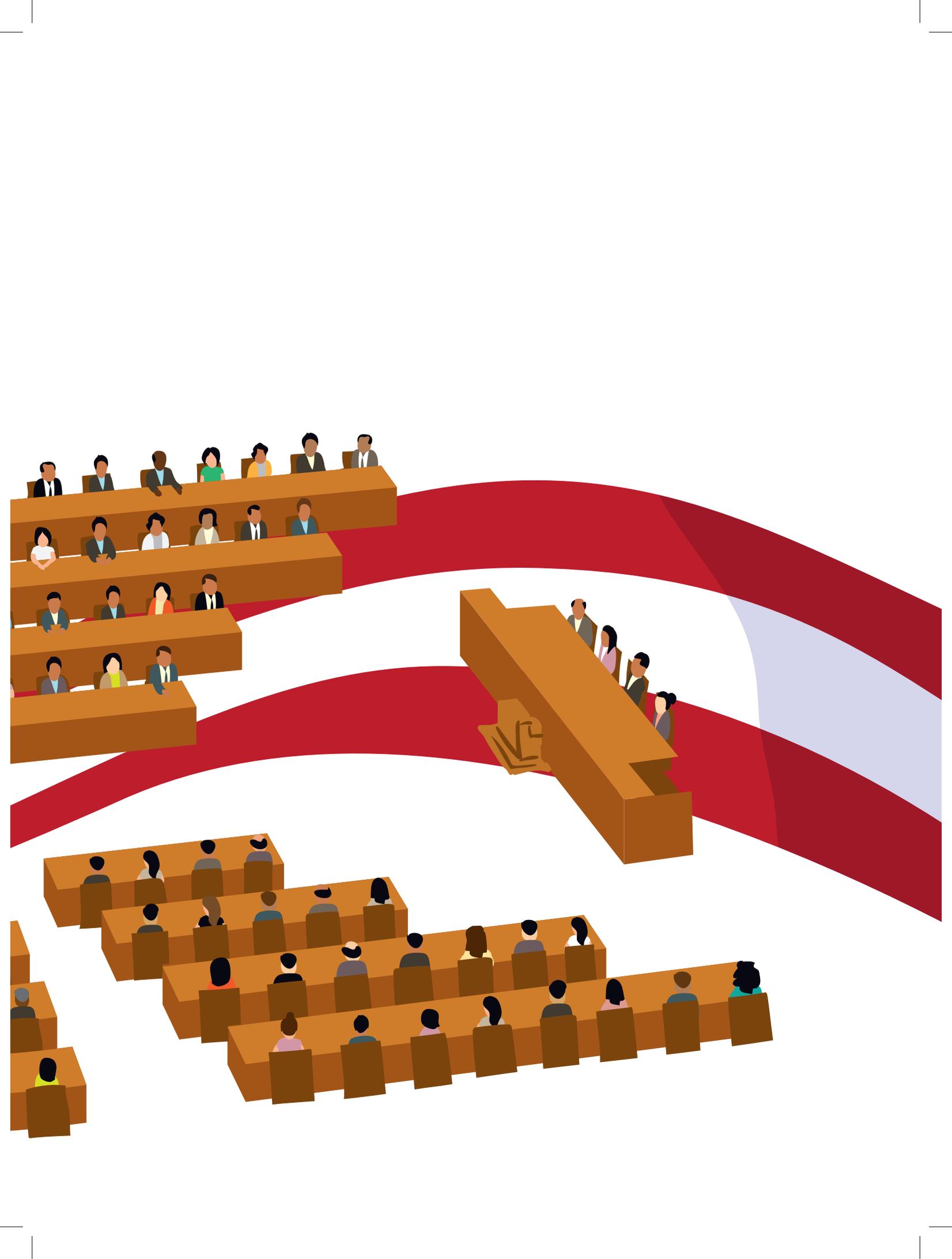
**Piensa** de qué serías ministra o ministro y **escribe** cinco acciones que realizarías para atender a la población.



A large rectangular writing area with horizontal lines, intended for the student to write their response. The area is framed by a light orange border. At the bottom right corner of the writing area, there is a small illustration of a pencil.

# ¿Qué hace el Poder Legislativo?





Actividad 21

El Congreso está conformado por 130 congresistas de todos los departamentos del país. **Observa** las siguientes imágenes de candidatos al Congreso y luego **responde**:



¿Crees que estas personas deberían ser congresistas? ¿Por qué?

Blank lined area for writing the response.

## Actividad 22

Lee lo escrito por la profesora Mónica en la pizarra.

### CONGRESISTAS

Para ser congresista se necesita haber nacido en el Perú, tener 25 años o más y postular por una organización política. Llegan a ese cargo por votación y dura cinco años. Representan a la ciudadanía, legislan y fiscalizan.



## Actividad 23

Fíjate en las palabras subrayadas. Luego, **completa** las oraciones con esas palabras.

1. Las congresistas y los congresistas intermedian entre las personas y las instituciones del Estado. Eso quiere decir que \_\_\_\_\_ a la ciudadanía.
2. El Congreso vigila o controla al Poder Ejecutivo y a otras instituciones del Estado para asegurarse de que cumplan con su trabajo. Eso significa que los \_\_\_\_\_.
3. Una \_\_\_\_\_ es un grupo de personas que tienen las mismas ideas sobre cómo gobernar un país. Participa en las elecciones.
4. Las congresistas y los congresistas proponen, revisan y aprueban leyes para el beneficio de la totalidad de peruanas y peruanos. Eso quiere decir que \_\_\_\_\_.

## Actividad 24

Observa las siguientes viñetas. En cada una hay dos opciones. Marca con un aspa (X) la opción que expresa, en cada caso, las funciones del Congreso.

### Representar

**A** Estimadas y estimados periodistas, pueden pasar a la reunión en la cual la delegación de jóvenes de Tumbes expondrá sobre sus necesidades.

**B** Señor congresista, han llegado sus paisanos para reunirse con usted.

¡Uy, no! Me van a hacer perder toda la tarde. Dígalos que no estoy.

An illustration showing a congressman in a suit standing in the center. To his left, a group of five young people (three men and two women) are holding microphones and cameras, representing a delegation. To his right, a woman with glasses and a ponytail is holding a notepad and talking to him. The congressman has a speech bubble indicating he is annoyed and wants to avoid a meeting.

### Legislar

**A** ¡Comadre! No te olvides de la ley que favorece a mi empresa de transportes.

¡Claro! Cuando salga celebramos con un almuercito.

**B** Propongo una ley para ampliar la licencia por maternidad a un año.

An illustration split into two parts. On the left, a woman in a pink jacket is talking on a mobile phone. On the right, a group of people in suits are seated in a legislative chamber, with several of them raising their hands as if voting.

### Fiscalizar

**A** Voy a pedir al ministro de Educación que presente su plan para el inicio del año escolar.

**B** Voy a pedir que cambien al director de esta escuela porque no ha dejado poner los afiches de mi partido en la fachada del colegio.

An illustration split into two parts. On the left, a woman with long dark hair is sitting at a desk with a laptop, looking thoughtful. On the right, a woman in a yellow jacket is standing in front of a school building labeled 'ESCUELA'. She has a speech bubble indicating she wants to change the school director.

## Actividad 25

Las congresistas y los congresistas presentan “proyectos de ley”. Estos siguen un proceso hasta ser leyes aprobadas. Ahora, ordenaremos algunos de los momentos de ese proceso.

**Trabaja** con una compañera o un compañero. **Conversen** sobre el orden correcto de las viñetas. **Numérenlas** del 1 al 6.

Ahora, vamos a votar. Levanten la mano quienes estén a favor de aprobar la ley.



Las congresistas y los congresistas votan a favor de la ley.



La congresista escribe un proyecto de ley.

Señoras y señores congresistas, empezaremos el debate del proyecto de ley.



Las congresistas y los congresistas dan en el Congreso su opinión sobre la ley.



La congresista escucha las ideas y necesidades de la ciudadanía.



Se publica la ley en el diario oficial *El Peruano*.



El presidente promulga la ley.

## Actividad 26

En el Congreso se está debatiendo un proyecto de ley.

**Observa** la siguiente viñeta:



Luego, **dialoguen** y **realicen** esta actividad en grupo clase.

- ¿En qué consiste el proyecto de ley?
- ¿Por qué lo habrán propuesto?
- Si ustedes fueran congresistas, ¿votarían a favor o en contra de que se apruebe? **Expliquen** las razones de su decisión.
- A continuación, **cuenten** todos los votos de la clase y **escriban** aquí las cantidades. ¿Qué opción ganó?

VOTOS A FAVOR

VOTOS EN CONTRA

## Actividad 27

Con ayuda de tu profesora o profesor, **completa** la información sobre congresistas de tu departamento.

### CONGRESISTAS DE MI DEPARTAMENTO

Nombre de mi departamento: \_\_\_\_\_

Número de congresistas de mi departamento: \_\_\_\_\_

Nombre de un o una congresista de mi departamento: \_\_\_\_\_

Organización política a la que pertenece: \_\_\_\_\_

## Actividad 28

Ahora, **trabajen** en grupos de tres o cuatro estudiantes.

**Piensen** en una ley que pueda ser positiva para las niñas y los niños de su departamento. Luego, **escríbanla** aquí.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

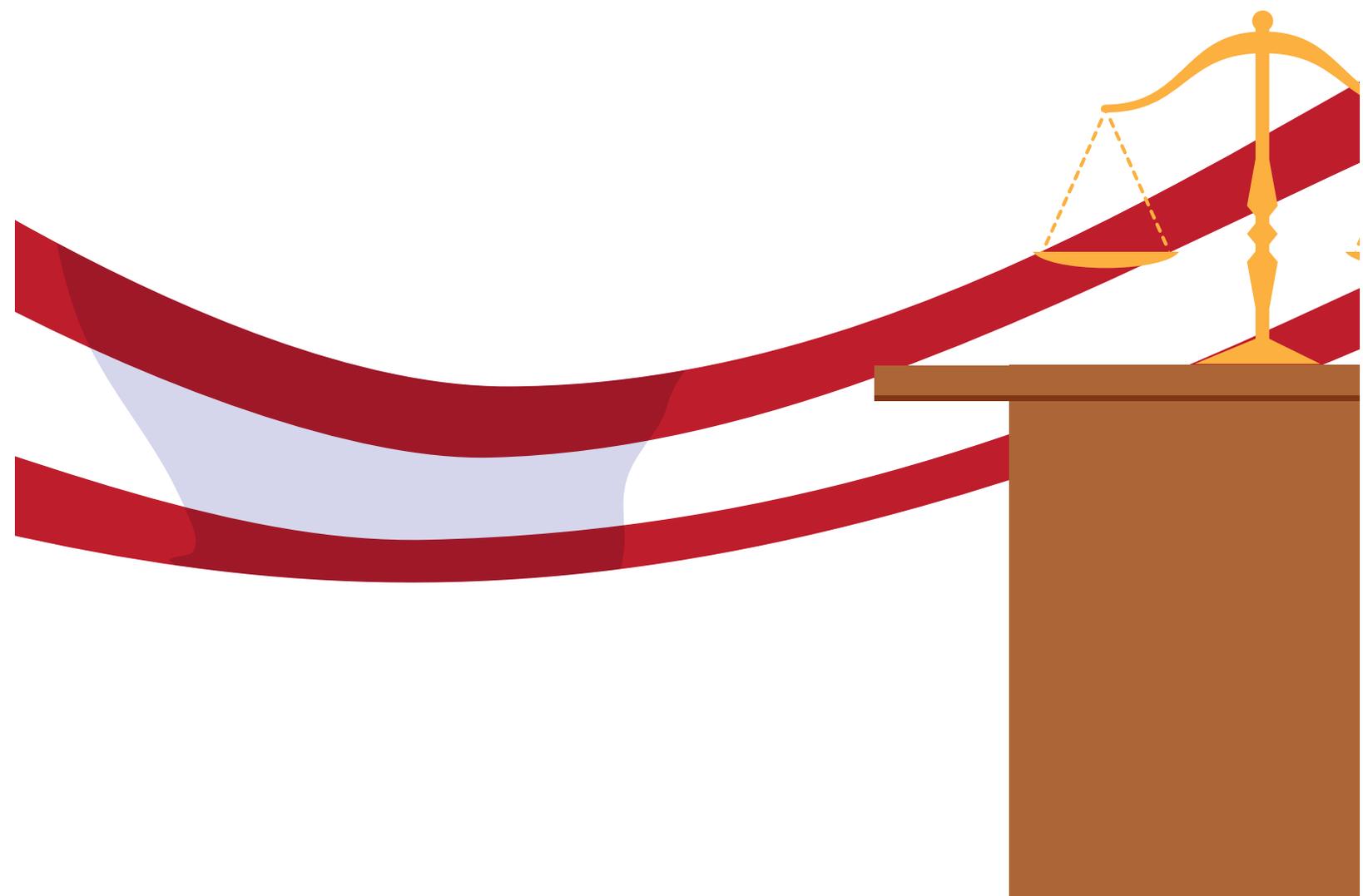
\_\_\_\_\_

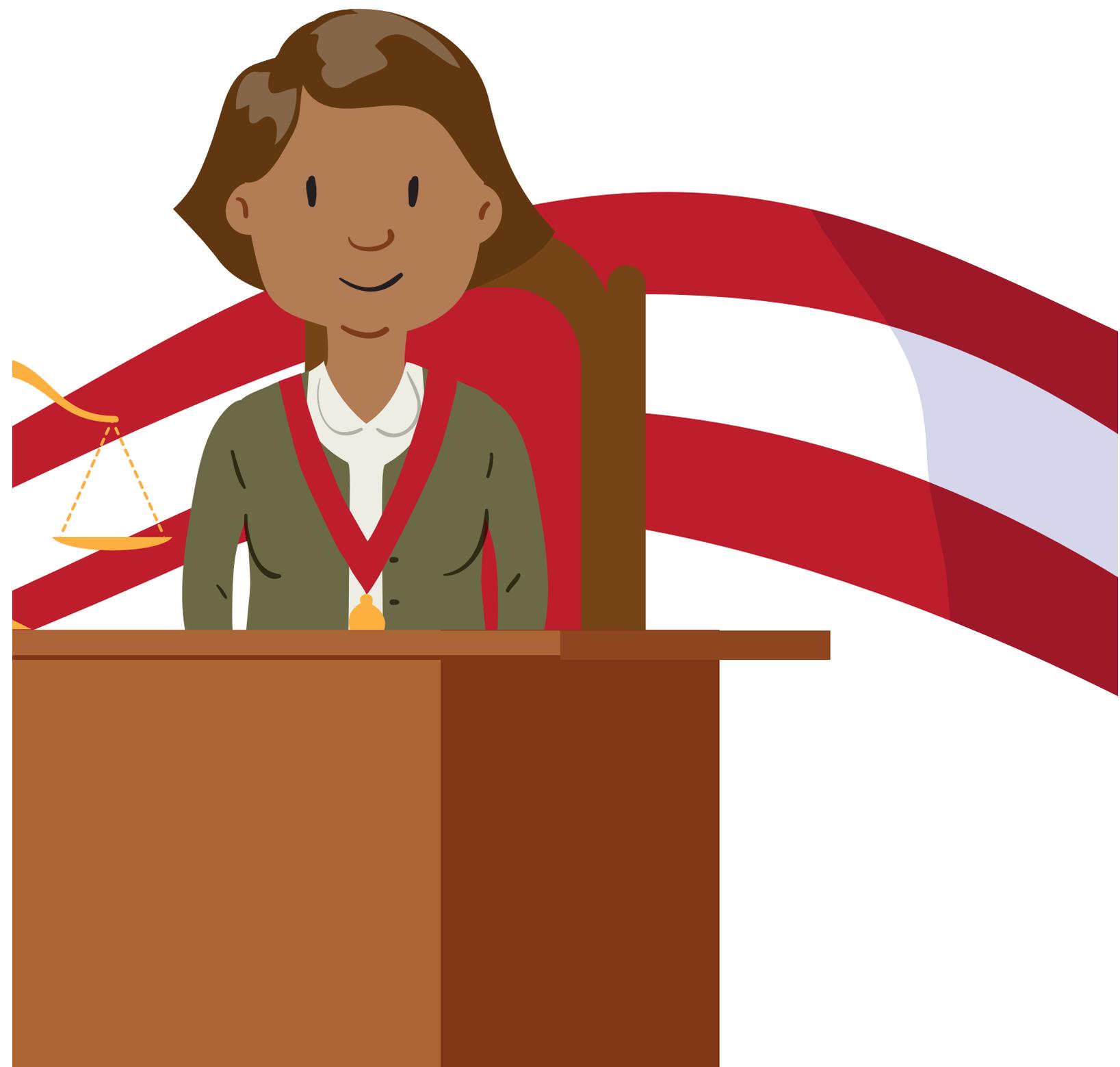
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

# ¿Qué hace el Poder Judicial?

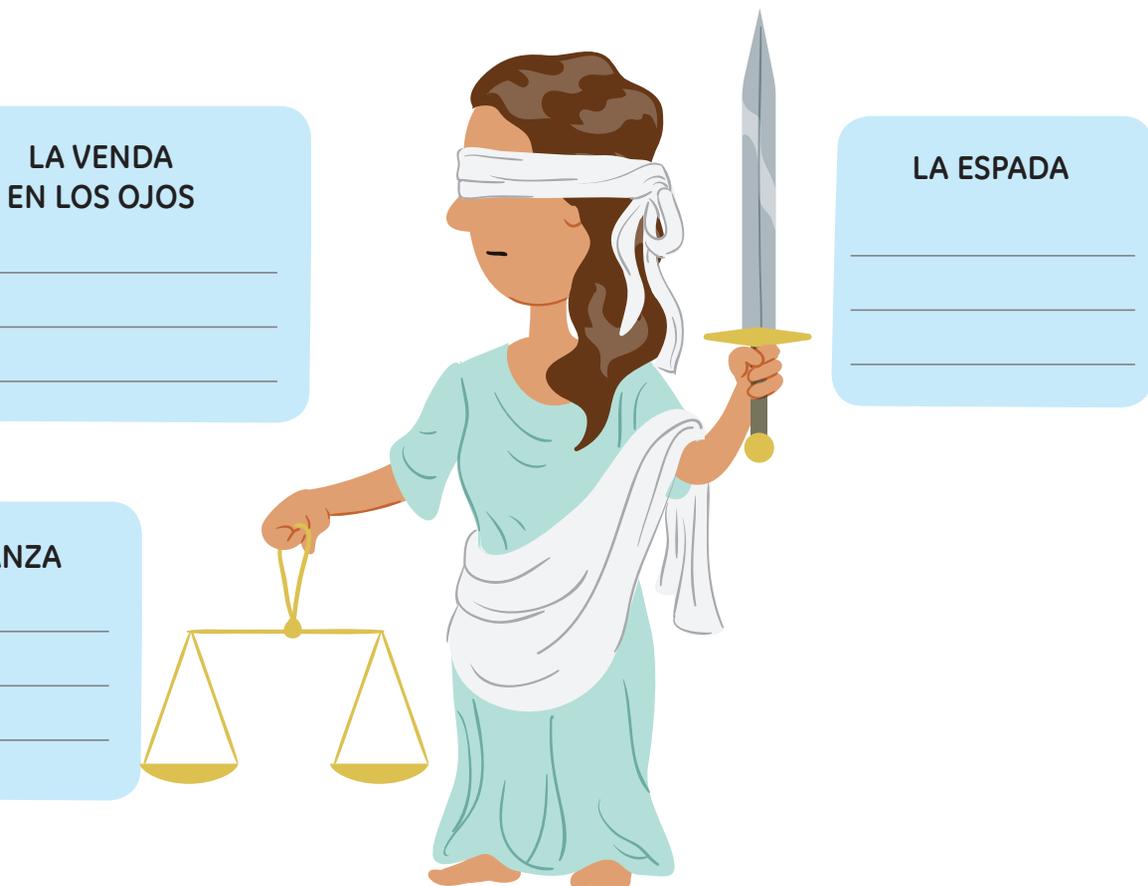




Actividad 29

Lee el siguiente texto. Luego, **observa** la imagen de la Dama de la Justicia e **identifica** el significado de cada uno de sus elementos.

La Dama de la Justicia es una representación simbólica de la justicia. No distingue entre las personas. Es imparcial al resolver una controversia, hecho o caso, garantizando así la igualdad de derechos para todas las personas. Posee autoridad y capacidad para imponer las decisiones que adopta.



## Actividad 30

Observa las siguientes viñetas. Presta atención a las palabras destacadas. Marca el significado de cada una de ellas.



**A** Acción que realiza la policía cuando atrapa a un ladrón.

**B** Proceso en el que las juezas o los jueces determinan si el comportamiento de alguien va en contra de la ley.



**A** Reclamarle a una persona por su comportamiento o sus acciones.

**B** Comunicar a una autoridad algo que está fuera de la ley.



**A** Decisión de una jueza o un juez que sanciona a quienes cometen delitos y faltas.

**B** Opinión de una jueza o un juez.

¿Conoces algún caso en el que se hayan usado estos términos? **Cuéntalo** brevemente.

---



---

Actividad 31

Une con una línea las palabras o frases y sus significados.

Palacio de Justicia

Tomar una decisión (basada en pruebas) sobre las acciones de las personas.

delito

Edificio donde funciona el Poder Judicial.

abogada o abogado

Persona que se encarga de la defensa de los individuos usando la ley.

juzgar

Acción que va en contra de la ley.

Actividad 32

Utiliza las palabras del recuadro para completar la noticia.

juzgar

Palacio de Justicia

delito

juicio

sentencia

## ¡Se inicia el juicio a peligrosos delincuentes!

El día de hoy se inicia el \_\_\_\_\_ a los delincuentes que participaron en el secuestro de un comerciante en la urbanización Sol de Oro de la ciudad de Lima. El juicio se realizará en el \_\_\_\_\_.

Hasta ahí llegaron varios periodistas para entrevistar a la jueza encargada de \_\_\_\_\_ a los delincuentes que cometieron el \_\_\_\_\_. Se espera que se dicte una \_\_\_\_\_ justa.

### Actividad 33

**Observa** la viñeta y **conversa** con una compañera o un compañero. ¿Con qué problema se enfrentan Eli y su mamá en el Poder Judicial?



### Actividad 34

**Observa** la viñeta y **conversa** con una compañera o un compañero. ¿Está permitido que las ciudadanas y los ciudadanos hagan lo que se muestra en la viñeta? ¿Por qué?



Actividad 35

El Poder Judicial tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- sancionar a quien comete delitos;
- resolver conflictos entre las personas;
- defenderlas cuando no se respetan sus derechos fundamentales.

**Observen** los siguientes casos y, con una compañera o un compañero, **decidan** qué función del Poder Judicial corresponde a cada uno. Luego, **escribanla**.

Caso 1



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Caso 2



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Caso 3



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## Actividad 36

Lee la siguiente situación:

Syndi Sangama tiene en el mercado un puesto de frutas muy limpio, en el que se respetan las normas de seguridad. Sin embargo, no ocurre lo mismo con los demás puestos, en los cuales hay basura acumulada y donde los cajones de frutas tapan las salidas. Por ello, la Municipalidad ha cerrado todo el mercado, incluso el puesto de Syndi. Ella ha presentado varios reclamos ante el alcalde, pero no ha recibido respuesta. ¿Qué puede hacer Syndi ante este problema?

Lee las tres opciones. Luego, **elige** la más adecuada para solucionar el problema y **sustenta** tu elección.

Abre su puesto.

Organiza una protesta.

Acude al Poder Judicial.



---

---

---

---

---

---

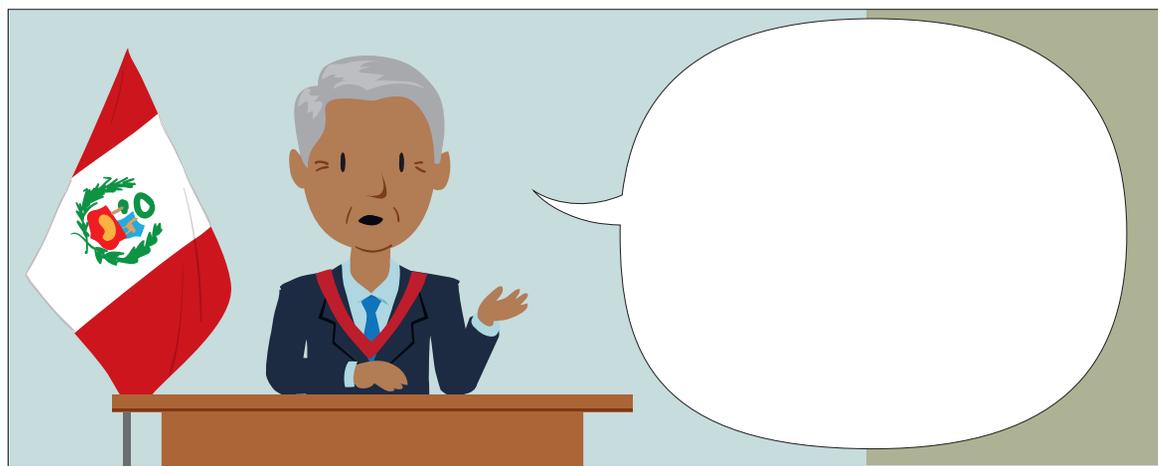
---

---

Actividad 37

Trabaja con una compañera o un compañero.

- **Imagina** un caso en el que dos personas han cometido un delito y van a ser juzgadas.
- **Completa** el diálogo en las siguientes viñetas:



# CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

## I. La democracia y el sistema interamericano

### Artículo 1

Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla. La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.

### Artículo 2

El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.

### Artículo 3

Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

### Artículo 4

Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa. La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

### Artículo 5

El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia. Se deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.

### Artículo 6

La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

## II. La democracia y los derechos humanos

### Artículo 7

La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.

### Artículo 8

Cualquier persona o grupo de personas que consideren que sus derechos humanos han sido violados pueden interponer denuncias o peticiones ante el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos conforme a los procedimientos establecidos en el mismo.

Los Estados Miembros reafirman su intención de fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos para la consolidación de la democracia en el Hemisferio.

### Artículo 9

La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

### Artículo 10

La promoción y el fortalecimiento de la democracia requieren el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la aplicación de normas laborales básicas, tal como están consagradas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, adoptada en 1998, así como en otras convenciones básicas afines de la OIT. La democracia se fortalece con el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores del Hemisferio.

## III. Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza

### Artículo 11

La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

### Artículo 12

La pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia. Los Estados Miembros de la OEA se comprometen a adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta las diferentes realidades y condiciones económicas de los países del Hemisferio. Este compromiso común frente a los problemas del desarrollo y la pobreza también destaca la importancia de mantener los equilibrios macroeconómicos y el imperativo de fortalecer la cohesión social y la democracia.

### Artículo 13

La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio.

### Artículo 14

Los Estados Miembros acuerdan examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, y tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos.

### Artículo 15

El ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. Es esencial que los Estados del Hemisferio implementen políticas y estrategias de protección del medio ambiente, respetando los diversos tratados y convenciones, para lograr un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones.

### Artículo 16

La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías.

#### **IV. Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática**

##### **Artículo 17**

Cuando el gobierno de un Estado Miembro considere que está en riesgo su proceso político institucional democrático o su legítimo ejercicio del poder, podrá recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.

##### **Artículo 18**

Cuando en un Estado Miembro se produzcan situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder, el Secretario General o el Consejo Permanente podrá, con el consentimiento previo del gobierno afectado, disponer visitas y otras gestiones con la finalidad de hacer un análisis de la situación. El Secretario General elevará un informe al Consejo Permanente, y éste realizará una apreciación colectiva de la situación y, en caso necesario, podrá adoptar decisiones dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento.

##### **Artículo 19**

Basado en los principios de la Carta de la OEA y con sujeción a sus normas, y en concordancia con la cláusula democrática contenida en la Declaración de la ciudad de Quebec, la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización.

##### **Artículo 20**

En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente.

El Consejo Permanente, según la situación, podrá disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Si las gestiones diplomáticas resultaren infructuosas o si la urgencia del caso lo aconsejare, el Consejo Permanente convocará de inmediato un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta adopte las decisiones que estime apropiadas, incluyendo gestiones diplomáticas, conforme a la Carta de la Organización, el derecho internacional y las disposiciones de la presente Carta Democrática.

Durante el proceso se realizarán las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

##### **Artículo 21**

Cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado Miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato.

El Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos.

Adoptada la decisión de suspender a un gobierno, la Organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado.

##### **Artículo 22**

Una vez superada la situación que motivó la suspensión, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá proponer a la Asamblea General el levantamiento de la suspensión. Esta decisión se adoptará por el voto de los dos tercios de los Estados Miembros, de acuerdo con la Carta de la OEA.

#### **V. La democracia y las misiones de observación electoral**

##### **Artículo 23**

Los Estados Miembros son los responsables de organizar, llevar a cabo y garantizar procesos electorales libres y justos.

Los Estados Miembros, en ejercicio de su soberanía, podrán solicitar a la OEA asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento y desarrollo de sus instituciones y procesos electorales, incluido el envío de misiones preliminares para ese propósito.

##### **Artículo 24**

Las misiones de observación electoral se llevarán a cabo por solicitud del Estado Miembro interesado. Con tal finalidad, el gobierno de dicho Estado y el Secretario General celebrarán un convenio que determine el alcance y la cobertura de la misión de observación electoral de que se trate. El Estado Miembro deberá garantizar las condiciones de seguridad, libre acceso a la información y amplia cooperación con la misión de observación electoral.

Las misiones de observación electoral se realizarán de conformidad con los principios y normas de la OEA. La Organización deberá asegurar la eficacia e independencia de estas misiones, para lo cual se las dotará de los recursos necesarios. Las mismas se realizarán de forma objetiva, imparcial y transparente, y con la capacidad técnica apropiada.

Las misiones de observación electoral presentarán oportunamente al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, los informes sobre sus actividades.

##### **Artículo 25**

Las misiones de observación electoral deberán informar al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, si no existiesen las condiciones necesarias para la realización de elecciones libres y justas.

La OEA podrá enviar, con el acuerdo del Estado interesado, misiones especiales a fin de contribuir a crear o mejorar dichas condiciones.

#### **VI. Promoción de la cultura democrática**

##### **Artículo 26**

La OEA continuará desarrollando programas y actividades dirigidos a promover los principios y prácticas democráticas y fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio, considerando que la democracia es un sistema de vida fundado en la libertad y el mejoramiento económico, social y cultural de los pueblos. La OEA mantendrá consultas y cooperación continua con los Estados Miembros, tomando en cuenta los aportes de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en esos ámbitos.

##### **Artículo 27**

Los programas y actividades se dirigirán a promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las organizaciones de la sociedad civil. Se prestará atención especial al desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud como forma de asegurar la permanencia de los valores democráticos, incluidas la libertad y la justicia social.

##### **Artículo 28**

Los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática.